

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1262/2012 /

Colina, 11 de junio de 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 176/12 de fecha 08 de junio de 2012, de la Encargada de Relaciones Públicas, solicitando dictar Decreto Alcaldicio que autorice la contratación directa de **LEO CAPRILE**, con motivo de las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patrias año 2012. Lo anterior en conformidad a que es una presentación exclusiva en tiempo y lugar del Animador LEO CAPRILE, para que anime el evento de las Fiestas Patrias 2012 los días 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de septiembre de 2012, en la Fonda Municipal; y, el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase para contratar en forma directa con don LEONARDO CAPRILE FEBRES RUT.: 6.895.995-0 la actuación del animador **LEO CAPRILE** para los días 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de septiembre de 2012, en conformidad a las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patrias año 2012, por un monto de \$ 11.362.500.- (once millones trescientos sesenta y dos mil quinientos pesos) más 10% impuesto, cancelación el día del evento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- DIDECO
- RR.PP.
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo